



DECRETO ALCALDICIO N° 874
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 10 ABR 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 417 de fecha 10 de ABRIL de 2018, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°106 de fecha 06 de ABRIL de 2018, del Director de la LICEO REQUINOA, en él informa “**ALMUERZO Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA**”, contemplado en el PME 2018, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la LICEO REQUINOA, para “**ALMUERZO Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA**”, contemplado en el PME 2018, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$250.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración la SR. RENE SOTO VIDAL, RUT [REDACTED] **DIRECTOR LICEO REQUINOA**

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, LICEO REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)